

## **SESIÓN ORDINARIA No. 156-2022**

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veinticinco Minutos del día Lunes 07 de marzo del 2022 realizada en “**FORMATO VIRTUAL**”.

### **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

**Dr. Mauricio Chacón Carballo**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo**  
**VICE PRESIDENTA MUNICIPAL**

Sra.	María Isabel Segura Navarro
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Dra.	Olga Margarita Murillo Gamboa
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

### **REGIDORES (AS) SUPLENTES**

Sra.	Lillian Jiménez Barrientos
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

### **SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

### **SÍNDICOS (AS) SUPLENTES**

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Señora	Juliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

### **ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MII.	Ángela Aguilar Vargas	Vice Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II: AUTORIZACIONES Y PERMISOS**

1. Msc. Leslie Marcela Agüero Mora – Coordinadora Casa de la Justicia Heredia – Ministerio de Justicia y Paz  
Asunto: Capacitación al Concejo Municipal “Dialoguemos Adultos”, para lo cual se dan dos opciones: 1-OPCIÓN PRESENCIAL, 2- OPCIÓN VIRTUAL.

### Texto del documento:

Buenas tardes, según invitación que me hicieron al consejo el año anterior, externe que desde la Casa de Justicia de Heredia les podíamos brindar a 20 o 30 regidores y síndicos de la Municipalidad de Heredia la capacitación de Dialoguemos para que obtengan las destrezas básicas de la Resolución Alterna de Conflictos y se graduen como gestores de paz.

Ante ello reitero la invitación para que el consejo decida si lo quiere cursar, las opciones son estas:

1. **Opción presencial** a llevarse a cabo en el Centro Cívico por la Paz de Heredia, dos días completos (puede ser incluso sábado y domingo), con horario de 9 am a 3 pm. Tareas incluidas para realizar en casa. La graduación será presencial. En esta opción la Municipalidad de Heredia debe aportar la alimentación para los participantes y facilitadores (desayuno y almuerzo).
2. **Opción virtual**, a llevarse a cabo por la plataforma Zoom, una semana completa con sesiones de 2 horas, tarea de cine foro y proyecto comunal para graduarse. La graduación será presencial en el Centro Cívico por la Paz de Heredia.

Por lo que les agradezco exponerlo en el próximo concejo y decidir si desean capacitarse y si la respuesta es afirmativa indicar la opción escogida para programar fechas en el mes de Marzo o a más tardar a mediados del mes de Abril que deben de realizarse.

Si deciden llevar la capacitación y escogen la opción, lo que necesitaría es que se levante una lista de los participantes que incluya:

Nombre completo

Número de Cédula

Teléfono

Correo electrónico

Y me hagan llegar por este medio.

Así mismo agradezco informarme si no están interesados, para ceder la capacitación a otro grupo organizado.

La respuesta la debo conocer a más tardar en 10 días plazo.

Muchas gracias por su fina atención y quedo a las órdenes,

Saludos Cordiales

--

*Msc. Leslie Marcela Agüero Mora  
Coordinadora Casa de Justicia Heredia  
Ministerio de Justicia y Paz  
Centro Cívico por la Paz Heredia*

La Presidencia explica que agendó esta solicitud para que quede de Conocimiento, ya que en meses pasados tuvieron una charla de la Casa de Justicia y dijeron que les iban a dar un seminario, de ahí que envían la invitación y solicitan el nombre de las personas que van a participar y que opción o que formato desean llevar. Ese es el sentido de esta solicitud y hay tiempo hasta el viernes para confirmar esta capacitación.

Solicita que le pasen un correo a su persona con copia a Doña Flory para hacer una sola lista y enviarla a doña Leslie. Esto debe ser antes del viernes y por esa razón queda de conocimiento del Concejo.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez consulta que si no se llenan los espacios, otras personas pueden participar, porque han preguntado dos personas que están interesadas, una es de grupos comunitarios y otra es una ciudadana.

La Presidencia señala que va a consultar a doña Leslie, aunque ella habla de 20 o 30 espacios para el Concejo, pero le va a comentar sobre esta inquietud de la regidora Ana Yudel Gutiérrez.

**\*\* LA PRESIDENCIA DISPONE DEJAR DE CONOCIMIENTO LA INVITACIÓN QUE ENVÍA LA SEÑORA MSC. LESLIE MARCELA AGÜERO MORA – COORDINADORA CASA DE LA JUSTICIA HEREDIA – MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ Y SOLICITA A LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL ENVIAR UN CORREO A LA PRESIDENCIA CON COPIA A LA SECRETARÍA, SOBRE LA OPCIÓN QUE LES QUEDA MEJOR Y SI VAN A PARTICIPAR, PARA HACER UNA SOLA LISTA Y ENVIAR A LA SEÑORA LESLIE AGÜERO.**

## **ARTÍCULO III: ANÁLISIS DE INFORMES**

### **1. Informe N° 024-2022 AD 2020-2024 Comisión Condición de Seguridad**

Presentes: Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Presidente

Carlos Monge Solano, Regidor Propietario, Secretario

Margarita Murillo Gamboa, Regidora Propietaria

Secretaría: Evelyn Vargas Castellón – Secretaria de Comisiones

Asesora legal: Priscila Quiros Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal

La Comisión Especial de Seguridad rinde informe sobre los puntos tratados en la reunión realizada el lunes 14 de febrero del 2022 al ser las trece horas con treinta y cinco minutos.

### **ARTÍCULO I: ANALISIS DE TRASLADOS DIRECTOS**

1. Remite: SCM-168-2022

Suscribe: Gustavo Rojas (Solicitud N° 4822350 Contraloría de Servicios)

Fecha: 07-02-2022

Sesión: 150-2022

Asunto: Solicitud de respuesta a petición realizada el 9 de octubre de 2021.  
Gurojas22@gmail.com

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DADO QUE SE RESOLVIÓ EN EL INFORME 023-2022 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe Informe N° 024-2022 AD 2020-2024 de la Comisión Condición de Seguridad.”*

### **ACUERDO 1.**

**ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO.024-2022 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DADO QUE SE RESOLVIÓ EN EL INFORME 023-2022 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-169-2022

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Fecha: 07-02-2022

Sesión: 150-2022

Asunto: Remite VMH-0017-2022, en el cual se remite DSC-031-2020 referente a informe sobre las medidas implementadas para solventar situación de seguridad en la comunidad de Montebello, en Mercedes Norte. AMH-0121-2022.

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR ESTE DOCUMENTO AL SINDICO HENRY MAURICIO VARGAS CHARPENTIER PARA QUE HAGA COORDINACION CON LA COMUNIDAD Y NOS INVOLUCRE A LA COMISION

DE SEGURIDAD Y VICEALCALDIA PARA MEJOR RESOLVER. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe Informe N° 024-2022 AD 2020-2024 de la Comisión Condición de Seguridad."

La Presidencia señala que ya el punto 1 se conoció y analizó.

La regidora Marita Segura agrega que se pasa a la Presidencia para que haga una coordinación por la problemática en los parques ya que unos quieren que se quite y otros mantener cerrados, por tanto la idea es que les avisen para ver que solución pueden tomar en ese sentido.

### **ACUERDO 2.**

**ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO.024-2022 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO AL SÍNDICO HENRY MAURICIO VARGAS CHARPENTIER PARA QUE HAGA LA COORDINACIÓN CON LA COMUNIDAD E INVOLUCRE A LA COMISION DE SEGURIDAD Y VICEALCALDÍA PARA MEJOR RESOLVER. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidencia solicita alterar el orden del día para conocer el Informe No.22-2022 de la Comisión de Mercado y el Informe No.026-2022 de la Comisión de la Condición de la mujer, asimismo dispensar ambos informes del trámite de Asunto Entrado.

### **ACUERDO 3.**

**ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer el Informe No.22-2022 de la Comisión de Mercado y el Informe No.026-2022 de la Comisión de la Condición de la Mujer, asimismo SE dispensan ambos informes del trámite de Asunto Entrado.

### **PUNTO 1. Informe No.22-2022 Comisión de Mercado**

Presentes: Mauricio Vargas Charpartier Síndico Propietario - Presidente  
 Manuel Montero Síndico Propietario  
 Juan Fernando Giraldo  
 Ma. Carolina Alfaro Díaz Arrendataria  
 Carlyn Ugalde Guevara Arrendataria  
 Bryan Zúñiga Araya Arrendatario  
 Lic. Abraham Alvarez Cajina – Administrador del Mercado  
 Ausente: Laura Lorena Chaves Flores Síndica Suplente – Secretaria  
 Secretaria Comision : Evelyn Vargas Castellón – Secretaria Comisiones

La Comisión Especial de Mercado rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el viernes 25 de febrero del 2022 al ser las quince horas cinco minutos.

#### **ARTICULO 1**

#### **ANALISIS DE TRASLADOS**

1. Remite: SCM-227-2022.

Suscribe: Lic. Abraham Alvarez Cajina – Administrador Mercado Municipal

Sesión N°: 153-2022

Fecha: 21-02-2022

Asunto: Remite solicitud del Sr. Guido Guevara Aguirre, así como recomendación respectiva, para realizar trabajos de obras menores (remodelación) en el local 5. MM-037-2022.

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR LOS TRABAJOS DE REMODELACION EN EL LOCAL 5 CON BASE EN EL OFICIO MM-037-2022, SUSCRITO POR EL LIC. ABRAHAM ALVAREZ CAJINA – ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL SIENDO QUE EL ARRENDATARIO CUENTA CON LOS CRITERIOS TECNICOS, DE VISTO BUENO DE PATRIMONIO HISTORICO NACIONAL EN RESOLUCION RP-001-2022 Y LICENCIA DE PERMISO DE CONSTRUCCION N°27817. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe Informe N° 022-2022 AD 2020-2024 de la Comisión de Mercado.”

#### **ACUERDO 4.**

**ANALIZADO EL INFORME NO.22-2022 DE LA COMISIÓN DE MERCADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LOS TRABAJOS DE REMODELACION EN EL LOCAL 5 CON BASE EN EL OFICIO MM-037-2022, SUSCRITO POR EL LIC. ABRAHAM ALVAREZ CAJINA – ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL SIENDO QUE EL ARRENDATARIO CUENTA CON LOS CRITERIOS TECNICOS, DE VISTO BUENO DE PATRIMONIO HISTORICO NACIONAL EN RESOLUCION RP-001-2022 Y LICENCIA DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N°27817. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Aa Yudel Gutiérrez vota negativamente la declaratoria de acuerdo definitivo.

#### **PUNTO 2. Informe No. 026-2022 Comisión de la Condición de la Mujer**

Presentes: Margarita Murillo Gamboa, Regidora Propietaria, Presidente.

Ana Yudel Gutiérrez Hernández, Regidora Propietaria, Secretaria.

Amalia Lucía Jara Ocampo – Regidora Propietaria

Ana Patricia Rodríguez Rodríguez – Regidora Propietaria

Ausente: Maritza Segura Navarro – Regidora Propietaria

Invitadas, Asesoras Técnica y Legal y Secretaría de Comisiones:

Master Angela Aguilar Vargas – Vicealcaldes Municipal

Licda. Ana Gabriela Solano Rojas – Gestora Cultural

Licda. Angie Gutiérrez Chaves – Adm. Centro Cultural Herediano Omar Dengo

Master Estela Paguaga Espinoza – Gestora Oficina Gestión Social Inclusiva

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal.

Maria José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión de la Condición de la Mujer, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión del día viernes 04 de marzo del 2022 a las diez horas con treinta y tres minutos.

1. Asunto: Otorgamiento del Homenaje “Condecoración Esmeralda Gutiérrez” para el mes de abril, a la señora Irma Araya Umaña – Vecina del Distrito de Mercedes, por su labor como docente y su legado.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. OTORGAR LA “CONDECORACIÓN ESMERALDA GUTIÉRREZ” A LA SEÑORA IRMA ARAYA UMAÑA – VECINA DEL DISTRITO DE MERCEDES NORTE, POR SU LABOR COMO DOCENTE DE QUÍMICA EN EL LICEO DE HEREDIA Y SU LEGADO.
  - B. SOLICITAR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, QUE SE REALICE EL HOMENAJE EN SESIÓN SOLEMNE EL DÍA JUEVES 26 DE MAYO 2022 A LAS 6:30 P.M. EN EL CENTRO CULTURAL HEREDIANO OMAR DENG.
  - C. SOLICITAR APOYO LOGÍSTICO Y ECONÓMICO A LA VICEALCALDÍA MUNICIPAL, CONFORME EN LO CONVERSADO DE PREVIO EN ESTA REUNIÓN, PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD.
- ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La regidora Margarita Murillo señala que faltaba el distrito de Mercedes y por la pandemia no se había podido hacer la actividad para condecorar a una mujer del distrito. Explica que quieren hacer el reglamento para este reconocimiento, pero ahora corresponde a Mercedes. La señora Ángela Aguilar dice que se espera poder incorporar en el presupuesto recursos y devolver a la ciudadanía esta manifestación con el trabajo que realizan líderes en la ciudad.

El señor Alcalde Municipal explica que es excelente la iniciativa y la propuesta para que sea doña Irma Araya, ya que por ella pasaron cientos de estudiantes y le parece acertada la propuesta.

La regidora Patricia Rodríguez indica que esta muy de acuerdo con el informe y el reconocimiento que se va a realizar a la persona que se presenta.

La síndica Nancy Córdoba consulta si en algún momento tomaron la palabra del compañero síndico, aún y sabe de la trayectoria, pero quiere saber si se tomó parecer al síndico de Mercedes, porque ellos son los que proponen y así venían trabajando. Han tenido un gran trabajo y lo han ido logrando. No quiere que se cambie lo que se ha venido ordenando y costando tanto. Trabajan con la población del distrito y consulta si tuvieron participación en la designación.

La regidora Amalia Jara indica que quieren adelantar el trabajo y quieren generar avances. Desde cultura han venido trabajando y para no duplicar esfuerzos se juntan todos y la idea es establecer una normativa para postular perfiles. Esta es para mujeres y generar un instrumento reglamentario y ordenar el proceso y se selecciona de la forma más apropiada. Doña Irma fue docente. Se llamó a la regidora Maritza Sandoval que fue síndica en el período pasado en vista que quedó pendiente la designación en el Concejo pasado. Le preguntaron a la regidora Maritza Sandoval porque fue síndica en el Concejo pasado y eso quedó pendiente y no se había concretado. El distrito que faltaba era el de Mercedes, por tanto, una vez se realice esta actividad, inician de nuevo con el orden que ya se había establecido.

La regidora Maritza Segura manifiesta que esta satisfecha con esta designación. Explica que antes se hacían homenajes tan lindos y se hizo un buen trabajo pero quedó pendiente del Concejo anterior. Han venido retomando acuerdos anteriores para poderlos cumplir y revisando estaba este acuerdo pendiente.

La regidora Margarita Murillo da las gracias a la síndica Nancy Córdoba por lo que acota. Explica que esto fue un acuerdo del Concejo anterior. En el reglamento está la incorporación de los síndicos y pensaban que estuvieran las Asociaciones de Desarrollo Integral, por eso querían incluir a síndicos y a otros que demuestran liderazgo. La idea es cerrar los distritos y ejecutar lo que estaba pendiente. Quieren que haya un jurado y que la ciudadanía se manifieste y exprese sus propuestas. Hablan también de liderazgo de gente joven, no solo de gente adulta y que hayan hecho proyectos de rescate, como hablan de mujeres en política, en educación y por eso invitan a los síndicos a las reuniones de la Comisión de la Mujer y Cultura, porque están haciendo talleres para ir construyendo esto.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que es importante mencionar también que parte de este esfuerzo es demostrar los aportes de las mujeres y parte de este trabajo es que se quiere que sea inclusivo y no que haya un formato rígido, sino que favorezca a cualquiera que quiera presentarse. Sabe de lo diverso que es el cantón, pero la idea es abrir una posibilidad para que sean tan diversas las propuestas y permita presentar esa diversidad que tienen el cantón, de ahí que es bueno que los acompañen porque eso enriquece el proceso.

La síndica Nancy Córdoba expone que si trabajan en un reglamento para ordenar las cosas, es importante indicar que en el Concejo pasado se hizo por distrito, para dar la oportunidad a todas las mujeres del cantón y se designó a los Concejos de Distrito para que analizaran esas propuestas. Les preocupa que no se de participación en ese reglamento, porque el síndico trabaja de cerca con las comunidades y esta día a día. Esperan que los incluyan en ese reglamento. En el tema de becas dan recomendación y no se toma en cuenta y ahora pareciera que la comisión hace parte de la labor que ellos han venido desarrollando. En los Concejos de Distrito hay participación de todos los partidos, por tanto espera que tomen en cuenta la labor de los sindicos.

El síndico Mauricio Vargas señala que en la comisión hay representantes de los partidos y tiene un gran cariño a esta familia. Es importante hacer ver que hay cosas que se deben trabajar por aparte, porque una designación tan importante, podría verse empañada por algunos comentarios que se han hecho. Deben celebrar la designación de una mujer y pide que se vote y poder analizar los demás temas en comisión, además ver internamente este asunto y que llamen a los síndicos.

La Licda. Priscila Quirós hace la aclaración y dice que lo hace sin perjuicio de no salirse del orden en el momento. Explica que el Alcalde, el Concejo y los Concejos de Distrito son tres órganos distintos y con competencias distintas. Todos tienen sus funciones por código. Las becas que dice el código es que los Concejos de Distrito pueden dar recomendaciones con respecto a becas que dan otras organizaciones del estado, no las que da la municipalidad. Las becas no las otorga el

Concejo con criterio de discreción, sino que se presenta la solicitud, se pasa a la oficina técnica y viene criterio técnico y se da a partir de la recomendación sana de la auditoría y que acogió el Concejo. El Concejo no reparte becas ni el Concejo de Distrito de Distrito y cada uno tiene su ámbito de acción. Son ámbitos distintos, donde no siempre el Alcalde pregunta al Concejo o el Concejo al Concejo de Distrito, solo si se dice que se debe pedir criterio. La mejor muestra de respeto es lo que se hace cada año con el presupuesto participativo.

La regidora Maritza Segura señala que la comisión de becas con base al criterio de la contraloría no entrega becas, revisan criterios técnicos, donde han sido evaluadas todas las personas. Hay formularios virtuales y en cuanto a la designación ya estaba, solo que quedó congelado por la pandemia. En la Comisión de Hacienda siempre se respetan todos los presupuestos participativos. Agrega que aquí no están pasando por encima de nadie, únicamente es volver a retomar los acuerdos pendientes. Si es bueno que sea presencial y volver a saludar a todos.

El regidor David León explica que le parece importante indicar algo en cuanto a la participación de los síndicos ya que el artículo 57 dice las funciones de los Concejos de Distritos. Coincide con la síndica Nancy Córdoba ya que hay un artículo en el papel, pero no se hacen las observaciones. El inciso c, dice que los Concejos de Distrito proponen como utilizar los recursos públicos destinados a los distritos, pero se ve que la participación es casi nula. Hay cuestiones en las que casi no se toman en cuenta a los Concejos de Distrito. En becas ya la Licda. Priscila Quirós fue muy clara, pero eso debió haber estado claro desde que entraron. En los homenajes debe haber participación de los Concejos de Distrito y debe ser muy claro el acuerdo del Concejo, por tanto debe decir, si se está retomando un acuerdo del Concejo anterior y por eso no hubo diálogo, pero debe estar claro. Se debe indicar que la designación no se pudo materializar y por eso se está retomando. Es indicar que hubo todo un proceso para la designación y que se consultó al Concejo de Distrito anterior.

La Presidencia señala que celebra esta designación, es una honorable familia y es amigo del señor Manuel Zumbado y deben celebrar la designación, por tanto se deben avocar a este tema, porque se ha hablado hasta de becas. Es importante hablar de la persona y porque se le reconocerá con esta designación. Es importante que se sientan contentos por retomar este proceso, de ahí que es bueno avocarse sobre esta recomendación de la comisión.

La regidora Maritza Segura aclara que cuando se tomó el acuerdo para ampliar a otros distritos fue desde la Comisión de Cultura y se amplió a los distritos. En su debido momento se aportó y doña Antonieta Campos, la anterior Presidenta de la Comisión de Cultura estuvo trabajando con esa propuesta.

El síndico Alfredo Prendas señala que un proceso en la Comisión de Cultura y se tomó el acuerdo para que fueran los Concejos de Distrito que hicieran las propuestas. Expone que si el Concejo de Distrito hizo la designación y así constó en actas está bien, pero si no es así, deben consultarle al síndico del distrito.

La regidora Patricia Rodríguez manifiesta que el día de mañana es un día muy importante para las mujeres en el mundo entero. Agrega que el lema de este año es el siguiente: "Igualdad de Género para un Mañana Sostenible. Agrega que se deben desarrollar acciones inclusivas para todos y con igualdad de género.

Seguidamente da lectura a un párrafo para ilustrar esta fecha tan importante, el cual dice:

En 1945, [la Carta de las Naciones Unidas \(link is external\)](#) se convirtió en el primer acuerdo internacional que establece el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Dos años después, en diciembre de 1947, la Asamblea General aprobó una [resolución](#) por la que se proclamaba el Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional, que los Estados Miembros deben observar todos los días del año, en conformidad con su tradiciones históricas y nacionales.

El Día Internacional de la Mujer nació de las actividades del movimiento sindical a principios del siglo XX en América del Norte y Europa. El primer Día Nacional de la Mujer se celebró en los Estados Unidos el 28 de febrero de 1909, cuando se convocó la huelga de los trabajadores textiles y mujeres del Partido Socialista de los Estados Unidos protestaron también contra las condiciones laborales en Nueva York en 1908. En 1917, las mujeres en Rusia decidieron protestar de nuevo, y luchar por "Pan y Paz" en el último

domingo de febrero (cayó en un 8 de marzo en el calendario gregoriano), llevando a la adopción del voto femenino en Rusia.

A partir de estos años, el Día Internacional de la Mujer tomó una nueva dimensión global para las mujeres en los países desarrollados y en desarrollo. El creciente movimiento internacional para las mujeres está ayudando a que la conmemoración sea un elemento unificador, fortaleciendo el apoyo a los derechos de las mujeres y su participación en los ámbitos político, social, cultural y económico.

La UNESCO trabaja en todas sus esferas de competencia para promover la igualdad de género y los derechos y la autonomía de la mujer en el marco de su mandato en pro de la paz y las sociedades sostenibles. La igualdad de género es una de las dos prioridades globales de la Organización desde 2008. La prioridad global de la igualdad entre hombres y mujeres se aplica mediante acciones orientadas a la obtención de resultados, tanto en la Secretaría como en los Estados Miembros, con una amplia gama de asociados.

Finalmente hace un llamado para que el día mañana se pueda concientizar y visibilizar ese trabajo de la mujer y esa igualdad de género, ya que deben ser motivadores para una cultura de paz.

### **ACUERDO 5.**

**ANALIZADO EL INFORME NO. 026-2022 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. OTORGAR LA “CONDECORACIÓN ESMERALDA GUTIÉRREZ” A LA SEÑORA IRMA ARAYA UMAÑA – VECINA DEL DISTRITO DE MERCEDES NORTE, POR SU LABOR COMO DOCENTE DE QUÍMICA EN EL LICEO DE HEREDIA Y SU LEGADO.**
- B. SOLICITAR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, QUE SE REALICE EL HOMENAJE EN SESIÓN SOLEMNE EL DÍA JUEVES 26 DE MAYO 2022 A LAS 6:30 P.M. EN EL CENTRO CULTURAL HEREDIANO OMAR DENGO.**
- C. SOLICITAR APOYO LOGÍSTICO Y ECONÓMICO A LA VICEALCALDÍA MUNICIPAL, CONFORME A LO CONVERSADO DE PREVIO EN ESTA REUNIÓN, PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO IV: MOCIONES**

1. Carlos Monge Solano – Regidor Propietario  
José Ángel Avendaño Benavides – Regidor Suplente  
Asunto: Solicitar a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia que deje las vías de comunicación intervenidas para trabajos propios de la empresa en buen estado.

Texto de la moción:

#### **MOCIÓN PARA SOLICITAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA QUE DEJE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN INTERVENIDAS PARA TRABAJOS PROPIOS DE LA EMPRESA EN BUEN ESTADO**

##### **CONSIDERANDO:**

1. Que la Constitución Política en su artículo 50 indica: “El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado,”
2. Que la Constitución Política consagra la autonomía y administración local: “artículo 169.- La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley”.
3. En el artículo 3 del Código Municipal se señala “La jurisdicción territorial de la municipalidad es el cantón respectivo, cuya cabecera es la sede del gobierno municipal. El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del gobierno municipal (...”).
4. Que la Ley 5889, Ley Constitutiva de Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), al final de su artículo 1 expresa que: “El patrimonio de esta empresa pertenece a las municipalidades que se adhieran a la misma, en proporción a lo aportado por cada una de ellas.”

- 5. En el artículo 1 de la Ley de caminos se señala que la: "Red Vial Cantonal, corresponde su administración a las municipalidades."
- 6. Que la Ley de Construcciones en su artículo 1 indica: "Las Municipalidades de la República son las encargadas de que las ciudades y demás poblaciones reúnan las condiciones necesarias de seguridad, salubridad, comodidad y belleza en sus vías públicas y en los edificios y construcciones que en terrenos de las mismas se levanten sin perjuicio de las facultades que las leyes conceden en estas materias u otros órganos administrativos."
- 7. De parte de la Fracción Municipal del Partido Nueva República, se le solicitó a la administración un informe técnico (DIP-0207-2020) el cuál presentó las siguientes observaciones:
  - a. Que haciendo análisis de los trabajos que se encuentra realizando la ESPH en el centro de Heredia para la colocación del alcantarillado sanitario, se puede apreciar que al poner un bache para su reparación ya esto es considerado un deterioro a la superficie de ruedo, al existir irregularidades que son notables al momento de la circulación de vehículos y paso del tiempo.
  - b. Que dichos trabajos se encuentran con cortes transversales en cantidades diferentes y con profundidades variables entre los 5 cm a 8 cm en la parte de asfalto, a pesar que la mayoría de las calles de Heredia Centro tienen al menos 10 cm espesor de capa asfáltica, ocasionando que se desprenda el material dejando un corte irregular.
  - c. Cuando se llenan las excavaciones, en apariencia se utilizan el mismo material de la excavación para volver a llenar la zanja, dicho material en múltiples ocasiones es material ya contaminado con exceso de humedad para ser utilizado para el relleno, lo cual provoca hundimientos, deformaciones de la zanja, además se producen grietas que ayudan al ingreso del agua, que provoca deterioro prematuro del bache y el resto de la estructura de pavimento.
  - d. Al dejar la zanja abierta por días y al ser solo rellenada hasta la altura del lastre o base provoca que los bordes de la zanja se despunten o se redondeen, colaborando a la deformación de todo el pavimento y que con el tiempo genera deterioros como grietas y reventaduras de la capa asfáltica.
  - e. Deterioro y no reposición de la demarcación vial, que es de alta importancia.
  - f. Deterioro de baches y reparaciones por capas de bajo espesor.

**POR TANTO:**

Mociono para que este respetable Concejo Municipal acuerde lo siguiente:

- a) Solicitarle a la Asamblea de Accionistas de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, que le gire la instrucción a la Administración, que cada vez que realicen un trabajo en las vías públicas del Cantón Central de Heredia, no utilicen la técnica del bacheo para que no le corten la vida útil al trabajo realizado por el Municipio.
- b) Solicitar a la ESPH que informe cuáles son las rutas que intervendrá en el distrito central con motivo de la renovación del Alcantarillado Sanitario y cuál es el cronograma de actividades que tiene establecido.  
Indicarle a la ESPH que de previo a la intervención de vías cantonales debe presentar el plan de reparación de estas y la solicitud de visto bueno respectivo, las cuales deberán cumplir con los parámetros técnicos que exija la Dirección de Inversión Pública de esta Municipalidad.
- c) Se instruye a la secretaría del Concejo Municipal a transcribir y notificar este acuerdo municipal con prioridad a la brevedad posible.
- d) Se solicita a la administración municipal coordinar la publicación de este acuerdo en la página web, redes sociales y otros medios que utilice el municipio por el principio de publicidad.
- e) Se dispense de trámite de comisión y se tome acuerdo firme.

El regidor Carlos Monge indica que para la fracción esta moción es muy importante ya que desde hace tiempo ven trabajos en distintas calles y tienen clara conciencia de que los trabajos son importantes, pero a su vez debemos velar por la inversión que se realizan en nuestras calles. Es claro y es notable que disminuye la vida de las calles cantonales y es una inversión importante

que en el cantón se realiza. Querían saber si existía coordinación y la administración dice que se envía el cronograma de carreteras que se intervienen pero no hay respuesta. El Concejo nombra un representante en la junta directiva y debe existir esta coordinación y debe existir la responsabilidad de dejar las vías como tal. Quieren ver si hay normativas en otros lados como donde trabaja el AyA o el ICE y deben dejar en óptimas condiciones las calles, tal y como se encontraban, de ahí que es importante trabajar en conjunto.

#### **ACUERDO 6.**

**ANALIZADO LA MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS REGIDORES CARLOS MONGE SOLANO – REGIDOR PROPIETARIO Y JOSÉ ÁNGEL AVENDAÑO BENAVIDES – REGIDOR SUPLENTE PARA SOLICITAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA QUE DEJE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN INTERVENIDAS PARA TRABAJOS PROPIOS DE LA EMPRESA EN BUEN ESTADO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: DISPENSARLA DEL TRÁMITE DE COMISÓN Y ENTRAR POR EL FONDO AL ANÁLISIS DE LA MISMA.**

La regidora Ana Yudel Gutiérrez vota negativamente.

El síndico Alfredo Prendas indica que es una dicha que entro esta moción. No solo en Guararí ha sucedido, fueron al Nogal ya que se hizo una fuga y la ESPH hizo un parche y hay afectación de 150 metros y la municipalidad debe asumir ese trabajo. Esto pasa en muchas comunidades y se invierte mucho en calles bonitas y se hacen parches, de ahí es bueno revisar eso.

El síndico David León manifiesta que en Sentir Heredia no estaban seguros de la dispensa de trámite de comisión, sin embargo es importante la discusión que se dé en el Concejo. La preocupación que tiene es que en Heredia la problemática que se describe no solo la origina la ESPH, sino la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y el AyA, ya que en la Carpintera se hizo una intervención y se abrió 100 metros de calzada y la dejó ahí, no ha sido asfaltada ni bacheada y deben buscar una ruta alterna los ciudadanos para salir a la ruta principal, por tanto, esto se debe resolver vía reglamentaria, para incluir a todas las instituciones que hacen algún trabajo de afectación. Aquí solo se refiere a la ESPH y esto se debió haber tramitado desde la comisión y hacer un reglamento que resuelva el problema desde el origen. Quieren saber si están anuentes a que esto se trabaje desde la Comisión de Jurídicos y que englobe a las instituciones públicas y privadas que a veces afectan la calzada también.

El regidor Daniel Trejos señala que este ha sido un tema que por años se ha discutido para que la ESPH asuma mejor la coordinación. Agrega que en algún momento se intervino Fátima y luego dejaron mal todas las calles y quedaron en condiciones diferentes. Es importante revisar el convenio que se tiene con la ESPH y se puede revisar si se hacen convenios con otras instituciones. Agrega que deben revisar y que se establezcan sanciones. El tema de reglamento se puede explorar, pero no sabe si se puede unir a todas porque hay instituciones autónomas, entonces hay que revisar los convenios y si es del caso se pueden reformar. A eso se compromete desde la asamblea de accionistas.

La regidora Maritza Segura señala que es un acuerdo de la Comisión de Obras desde hace mucho tiempo y se puede revisar. Hace años se tomó ese acuerdo y por tal razón le gusta esta moción. Las calles se dejan bien asfaltadas y de un momento a otro quedan llenas de huecos. Los trabajos deben quedar como los hace la municipalidad, de ahí que es una excelente moción.

El regidor Santiago Avellan indica que es importante esta moción. Hay cosas que se deben recordar, hace un año en una capacitación el regidor Daniel Trejos en un reunión de accionistas mencionó este tema y se dijo que había una coordinación y hoy dudamos y se dijo que se manejaba entre funcionarios, de forma que hay que mejorar y desde ese punto de vista es oportuna la moción. Es importante revisar este tema, ahora que no tenemos contratación para asfaltar y eso se debe analizar y valorar para tener las calles en buen estado. LA Junta Vial a petición del señor Alcalde ha valorado y se dice que las calles deben estar certificadas y esto tiene una serie de complicaciones pero es importante que esto se comunique a las empresas que trabajan en nuestro cantón, porque son nuestras calles y deben tener las mismas políticas de calidad. Estas empresas vía reglamento deben usar las mismas calidades

o bien por otros medios. Solicita que esta comunicación vaya a la junta directiva de la ESPH y al gerente de la ESPH y no solo a la asamblea de accionistas.

El síndico Mauricio Vargas celebra esta moción. Manifiesta que esto se da en todo el cantón y le preocupa mercedes. Hay que valorar los tiempos de intervención, hay fugas que son emergencias, pero le preocupa los tiempos de intervención. No es lo mismo que tarden dos semanas para reparar un hueco. Lo que sucede es ya hay una reactivación y cuando intervienen estas calles el caos vial es terrible. En las calles nuevas que se hacen huecos ya no quedan igual y no son las mismas. Se agradece que envíen correos y la señora Gines Rodríguez les responde, pero la idea es cuidar las calles y el líquido también, de ahí que el agua no puede correr por varios días, entonces el tema es integral. Se ha hecho una inversión y ya las calles están todas reparadas, de manera que es valioso lo que dice don Carlos para pedir esa conciencia a la ESPH, porque tiene sus estándares y hay que seguir con esta situación.

El regidor Carlos Monge señala que la moción persigue un fin específico y es que con los trabajos de alcantarillado las calles queden igual al momento de la intervención. El reglamento es importante pero retrasa un tema que hoy urge. Hubo un problema, parecía una naciente y es importante que se resuelva. Eso se puede hacer con otras instituciones pero en la ESPH son accionistas y se puede trabajar en paralelo en un tipo de reglamento, pero que no venga a atrasar. Hoy en día en Heredia es un caos. Se hace bacheo y nos hace ver mal y es parte de los recursos que se nos pierde porque se corta la vida útil de las calles.

El regidor David León indica que le preocupa la intervención del regidor Daniel Trejos y el regidor Santiago Avellan, porque son los representantes en la asamblea de accionistas y el regidor Santiago Avellan está en la Junta Vial. Le preocupa como representantes en la ESPH y que quedaran satisfechos y hoy se viene a plantear la situación. Le preocupa que se diga que debe ir al gerente y a la junta directiva, pero la asamblea de accionistas está por encima y puede pedir cuentas. Pensaba que vía reglamento se puede analizar y normar el tema, porque ahí se podía detallar más. Ahí se puede decir las responsabilidades y sanciones, pero si es como dice don Carlos se toma el acuerdo y se giran instrucciones. Es importante saber que han propuesto con respecto a esta problemática. Esto es un tema político y no personal, pero le generó mucho ruido lo que dicen.

El regidor Daniel Trejos indica que la rendición de cuentas es importante en los funcionarios públicos. No fue una consulta verbal, fue un acuerdo de la asamblea de accionistas. Conoce el accionar y pidió los acuerdos que se han tomado. Con mucho gusto va a enviar la información. En 15 días tienen reunión de accionistas y estará presentado el informe de esos acuerdos que han solicitado. Desde el concejo también han solicitado acciones con respecto a este tema.

El regidor David León manifiesta que aquí hay que tomar medidas contra el gerente de la ESPH o contra los directivos de la ESPH, porque si hubo acuerdo de junta y no se respeta, ahí las alarmas suenan en una sintonía más grave. No necesitan otro tipo de mecanismo legal, porque son los representantes de los accionistas y su palabra debe ser santa palabra. Parece que la preocupación es solo de parte nuestra. Hay que ver que medidas se deben tomar para enderezar ese asunto. La municipalidad tiene más de 90 % de acciones y siendo que ya hay acuerdos, deja mucho que desear que tienen que estar en subordinación, pero parece que no escuchan ni ejecutan órdenes. Señala que si son beligerantes van a tener el apoyo de todas las fracciones, porque fueron electos por este Concejo y tendrán el respaldo necesario. Le queda claro que no es un tema de ustedes, sino de desacato.

La regidora Margarita Murillo explica que en la fracción leyeron esta moción y les interesa que las calles estén buenas, pero la recomendación es que se amparen las otras instituciones, porque esto es un mal del país, de manera que se podría pasar a la Comisión de Jurídicos. Por otro lado está en la asamblea de accionistas el regidor Daniel Trejos, el regidor Santiago Avellan y una representante de Nueva República, entonces con mayor sentido se debe mover la mesa y decir que se respeten las propuestas de los representantes de este municipio.

El regidor Paulino Madrigal indica que no van a desgastarse hablando del tema de la ESPH, ya que han luchado mucho tiempo y rescatada la figura de don Gilbert Rodríguez. Rescatada la

intervención del regidor David León, ya que hay que decir aquí, que en algún momento de los primeros dos años se tomaron acuerdos de representaciones y tienen esa responsabilidad y hoy están ahí en esos puestos de decisión y deben asumir esa responsabilidad. Hace este comentario y apoya el comentario de Sentir Heredia.

La regidora Patricia Rodríguez expone que el PAC ha estado analizando la moción y se puede sacar más a la moción. Consideran no aprobar sino sacar más provecho, ya que el objetivo es la necesidad de una sana coordinación, entre la ESPH y la municipalidad y que haya un trabajo adecuado en las calles. Se ven calles rotas, el agua corre por las calles y el agua es un líquido muypreciado. Hay costos y un sano tránsito por las carreteras, por tanto piden que sea analizada en una comisión para rescatar el tema del reglamento.

El regidor Jose Ángel Avendaño manifiesta que no está en contra del reglamento, sino que esto no se haga político. Si debe repararse un hueco cuando salga un reglamento, se van a despedazar los carros porque eso tarda mucho. Se puede proponer las dos cosas que se reparen las carreteras y se haga el reglamento en forma paralela para el futuro. En Barreal tuvo que hacer un quiebre por un hueco de la ESPH que había en carretera, por tanto hay que resolver ya este tema.

La Presidencia manifiesta que le parece la moción muy importante para el cantón. Todos conocemos lo que vivimos en las carreteras, por los parches que se colocan. La ESPH es especialista en agua y la municipalidad en calles, ese proceso afecta el cuido y el trabajo y debemos velar porque se haga bien la reparación. Le parece importante llegar a esa coordinación y que la ESPH arregle lo que tenga que arreglar y la municipalidad hacer la reparación con técnicos y luego se cobre a la ESPH. Agrega que esto da para más. No podemos dejar de lado otras empresas que también hacen arreglos en nuestras calles. Debemos tener por lo menos una guía para que estas empresas sigan los linamientos y entreguen la calle en su estado original.

El señor Alcalde indica que la moción es oportuna. La relación es cordial con la ESPH, pero la calidad no es la misma en la reparación de las calles. Se hacen trabajos pero no quedan bien y le corresponde a la municipalidad hacer ese trabajo. Se puede mandar un mensaje y manifestar que hay preocupación en la municipalidad. La idea es que se haga el trabajo y se certifique que el trabajo está bien hecho y con esto se va corrigiendo. La parte jurídica puede valorar que tipo de reglamento se puede hacer. Es bueno que se apruebe y paralelo se haga el reglamento.

La regidora Maritza Segura señala que es de urgencia esta moción y que los representantes en la asamblea de scpcionistas trabajen en eso, porque no se puede circular en Heredia. Deben trabajar en ese reglamento, pero el acuerdo debe ir a la ESPH. Heredia está en un caos en este momento. Está consciente que es un beneficio para Heredia, pero debe haber buena coordinación y que se mejoren los trabajos que se hacen.

La Presidencia indica que se puede aprobar la moción y es importante solicitar a la administración crear un instructivo técnico o una guía para el manejo de estos trabajos y facilitar el proceso.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez expone que es una moción importante y reconoce lo necesario de la movilidad y la coordinación interinstitucional. Les parece que hay algunos elementos técnicos insuficientes y es necesario tenerlos con claridad. Se puede enriquecer y a la luz de que lo aporta la moción es necesario retomarlo. Hay una reconsideración y es que a la hora de incluir otras instituciones se puede incluir a la ESPH si no estuviera constituido ese convenio. Recalcar la necesidad que expresa la moción y las mejoras sustantivas sobre este tema.

El regidor Carlos Monge comenta sobre el reglamento y señala que no ven problema en que se agregue y como tercer punto la comisión de jurídicos elabore un manual para ver este tipo de situaciones. Además, este acuerdo también se envíe a la junta directiva y al gerente de la ESPH. La idea es que a partir de este acuerdo haya mejor coordinación y que se realicen los trabajos importantes de la ESPH pero cuidando el bien municipal.

La Presidencia indica que la Licda. Priscila Quirós dice en el chat: "Se recomienda que se trabaje en un Instructivo como lo señaló don Mauricio Chacón. Este manual es de orden técnico para definir el tipo de trabajo que debe realizarse a efecto de reparar las vías y dejarlas en su estado previo a las obras de intervención" y esto se solicita a la administración. Esto queda como punto 3 y además se debe incluir otro inciso, para que se envíe este acuerdo a la junta directiva y al gerente de la ESPH.

Señala la Presidencia que el acuerdo queda con lo que recomienda la señora Priscila Quirós y esto se solicita a la administración, además enviar este acuerdo a la junta y al gerente de la ESPH.

### **ACUERDO 7.**

**ANALIZADA LA MOCIÓN QUE PRESENTAN EL SEÑOR CARLOS MONGE SOLANO – REGIDOR PROPIETARIO Y EL SEÑOR JOSÉ ÁNGEL AVENDAÑO BENAVIDES – REGIDOR SUPLENTE, PARA SOLICITAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA QUE DEJE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN INTERVENIDAS PARA TRABAJOS PROPIOS DE LA EMPRESA EN BUEN ESTADO, SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

- A. SOLICITARLE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, QUE LE GIRE LA INSTRUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, QUE CADA VEZ QUE REALICEN UN TRABAJO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, NO UTILICEN LA TÉCNICA DEL BACHEO PARA QUE NO LE CORTEN LA VIDA ÚTIL AL TRABAJO REALIZADO POR EL MUNICIPIO.
- B. SOLICITAR A LA ESPH QUE INFORME CUÁLES SON LAS RUTAS QUE INTERVENDRÁ EN EL DISTRITO CENTRAL CON MOTIVO DE LA RENOVACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y CUÁL ES EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES QUE TIENE ESTABLECIDO.
- C. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE TRABAJE EN UN INSTRUCTIVO Y ESTE MANUAL ES DE ORDEN TÉCNICO PARA DEFINIR EL TIPO DE TRABAJO QUE DEBE REALIZARSE A EFECTO DE REPARAR LAS VÍAS Y DEJARLAS EN SU ESTADO PREVIO A LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN.
- D. INDICARLE A LA ESPH QUE DE PREVIO A LA INTERVENCIÓN DE VÍAS CANTONALES DEBE PRESENTAR EL PLAN DE REPARACIÓN DE ESTAS Y LA SOLICITUD DE VISTO BUENO RESPECTIVO, LAS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS PARÁMETROS TÉCNICOS QUE EXIJA LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA DE ESTA MUNICIPALIDAD.
- E. REMITIR ESTE ACUERDO A LA JUNTA DIRECTIVA Y AL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA.
- F. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR ESTE ACUERDO MUNICIPAL CON PRIORIDAD A LA BREVEDAD POSIBLE.
- G. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COORDINAR LA PUBLICACIÓN DE ESTE ACUERDO EN LA PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y OTROS MEDIOS QUE UTILICE EL MUNICIPIO POR EL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD.

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Patricia Rodríguez y la regidora Ana Yudel Gutiérrez votan negativamente.

La regidora Patricia Rodríguez justifica su voto negativo ya que han estado analizando la moción y todos coinciden en la necesidad que plantean, pero les parece que desaprovechan el análisis para una propuesta más completa y que venga a solucionar problemas más grandes. Hubieran querido complementarla de alguna manera. No votan por eso, por la preocupación con lo que plantean los compañeros, pero están de acuerdo en la necesidad de solventar la situación.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez justifica su voto negativo y señala que hay unos elementos técnicos insuficientes que no se resuelven. Tienen representantes en la asamblea de accionistas y el regidor Daniel Trejos dice que se tomó uno acuerdo y no se ha cumplido, más bien se dijo que la coordinación se puede hacer desde otros órganos. La articulación entre

instituciones son necesarias y agreden el trabajo de los compañeros que hacen la propuesta, pero creen en la importante posibilidad de organización. Ese trabajo de análisis, valoración y estudio es importante y muy rico en las comisiones, por eso votan negativamente.

## TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite DAJ-0070-2022 referente a la “Política de Acceso a la información pública de la Municipalidad de Heredia”. **AMH-0187-2022**.
2. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite DAJ-0053-2022 referente a denominar algunas calles del casco central de Heredia, con el nombre de insignes mujeres heredianas. **AMH-0188-2022**.
3. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite DAJ-0066-2022 referente a informe sobre las acciones legales y administrativas que se han realizado para la recuperación de las áreas de protección afectadas por las construcciones realizadas de la propiedad inscrita a Folio Real N° 104546. **AMH-0207-2022**.

## COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

4. Ana Eleida Arguedas Beita – Directora Escuela La Aurora  
Asunto: Solicitud de nombramiento de un miembro en la Junta de Educación de la Escuela La Aurora. [Esc.laauroa.heredia@mep.go.cr](mailto:Esc.laauroa.heredia@mep.go.cr) (**Nº 00014-2022**)
5. MSc. Gener Mora Zúñiga – Supervisor de Educación Circuito 02 – Dirección REginal MEP  
Asunto: Solicitud de nombramiento de miembro ante la Junta de Educación de la escuela de Excelencia de Mercedes Sur. [esc.deexcelenciamercedessur@mep.go.cr](mailto:esc.deexcelenciamercedessur@mep.go.cr) (**Nº 00019-2022**)
6. A) Elena Elisa Villalobos Jiménez – Profesora Liceo de Heredia  
Asunto: Solicitud para que se inicie procedimiento formal destitución de la Junta Administrativa del Liceo de Heredia. [Lic.deheredia@mep.go.cr](mailto:Lic.deheredia@mep.go.cr) o [elena.villalobos.jimenez@mep.go.cr](mailto:elena.villalobos.jimenez@mep.go.cr) (**Nº 00020-2022**)  
  
B) Prof. William Espinoza Arce  
Asunto: Renuncia irrevocable al puesto que ocupa en la Junta Administrativa del Liceo de Heredia. [William7@hotmail.com](mailto:William7@hotmail.com) ■: **8872-1555**
7. Curriculum de personas interesadas para ocupar puesto ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia (Presentados extemporáneamente)
  - a. Luis Esteban Araya Quesada - [info@goaramez.com](mailto:info@goaramez.com)
  - b. Mauren Sandí Campos - [abrilbeauty@gmail.com](mailto:abrilbeauty@gmail.com)
  - c. Rocio Delgado Zúñiga - [rosdelzu@hotmail.com](mailto:rosdelzu@hotmail.com)

## COMISIÓN DE OBRAS

8. Victorino Ramos Valenciano  
Asunto: Indica que mientras se siga actuando de la misma manera, no se llegará a nada, ya que se continúa defendiendo el Basurero de Planos que existen en el Registro N sobre el Comercial Falso en el Sector AP de la Aurora. [ramosvalenciano@ice.co.cr](mailto:ramosvalenciano@ice.co.cr)
9. José Soto Guzmán  
Asunto: Solicitud de ayuda para solucionar problema vial causado por trabajos realizados en el Colegio Claretiano. ■: **112-5272 (Nº 00017-2022)**
10. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite DIP-DT-0044-2022, referente a Valoración técnica-Solicitud de permiso de construcción de poste de telecomunicación, Instituto Costarricense de Electricidad ( ICE ). **AMH-0210-2022**.

## COMISIÓN DE SEGURIDAD

11. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite VMH-0025-2022, quién a su vez remite oficio DSC-045-2022 en el cual reporta lo actuado referente a que se coordine con la Fuerza Pública y autoridades correspondientes los incidentes en los alrededores del Hotel Valladolid. **AMH-0208-2022**.

## ALCALDÍA MUNICIPAL

12. Erika Ugalde Camacho - Jefe Área Comisiones Legislativas III  
Asunto: Consulta en relación con el proyecto 22.462 “LEY PARA REGULAR LA PUBLICIDAD PARA LAS INAUGURACIONES DE OBRA PÚBLICA”. **CG-093-2022.** [COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr). **LA PRSIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA CRITERIO JURÍDICO.**
13. German Santamaría Céspedes  
Asunto: Denuncia contra un miembro de la Municipalidad de Heredia. [helizehm@hotmail.com](mailto:helizehm@hotmail.com) **LA PRSIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL SR. SANTAMARÍA, Y SE LE COPIA A LA AUDITORÍA PARA SEGUIMIENTO.**
14. Condominio Residencial Vertical Avenida Cariari  
Asunto: Solicitud de actualización de documento SCM-0347-2021 referente a desfogue pluvial. [kvargas@sucasa.co.cr](mailto:kvargas@sucasa.co.cr) **LA PRSIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA Y EL ING. PAULO CÓRDOBA BRINDEN INFORME CON EL FIN DE BRINDAR UNA RESPUESTA AL PETENTE.**

## ALCALDÍA MUNICIPAL – COMISIÓN DE OBRAS

15. Julián Guzmán Molina  
Asunto: Solicitud de respuesta referente a nota enviada al Sr. Alcalde para que se instalara unos postes pequeños para evitar que utilicen la plaza como parqueo privado, en Guararí. **LA PRSIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA MEJOR RESOLVER.** (**Nº 00015-2022**)
16. José Fernández Alvarado  
Asunto: Solicitud para que se instale malla con alambre navaja, en tapia construida por la Municipalidad, en La Pamela, Guararí. (**Nº 00016-2022**) **LA PRSIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA MEJOR RESOLVER.**

## CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Daniela Agüero Bermúdez - Jefe Área Comisiones Legislativas VIII  
Asunto: Consulta en relación con el proyecto “**ENTRADA EN VIGENCIA DE LAS REFORMAS A LA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN POLICIAL CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N.º 9481 “CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA” DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2017 Y SUS REFORMAS**”, expediente 21.817 **AL-CPSN-OFI-0272-2022.** [AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr](mailto:AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr); [dab@asamblea.go.cr](mailto:dab@asamblea.go.cr)
2. Licda. Ana Julia Araya – Jefa Área de Comisiones Legislativas II  
Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de ley: “**ADICION DE UN INCISO 8) AL ARTICULO 209, DEL CODIGO PENAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 4573**”, Expediente N.º 22.711. **AL-C20993-033-2022** [COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr),
3. Liseth Vega López Secretaria Concejo Municipal de Upala  
Asunto: Solicitud de una revisión y modificación en la forma que se calcula el precio de los combustibles derivados del petróleo, para disminuir el precio de estos al consumidor. **SCMU 0149 – 2022 – 003b – 02** [lvega@muniupala.go.cr](mailto:lvega@muniupala.go.cr)
4. Liseth Vega López Secretaria Concejo Municipal de Upala  
Asunto: Solicitarle a la Asamblea Legislativa que aprueben el proyecto que presentó el Instituto Costarricense contra las Drogas (ICD), expediente No. 22 568. **SCMU 0149 – 2022 – 004b – 02** [lvega@muniupala.go.cr](mailto:lvega@muniupala.go.cr)
5. Lic. Roberto J. Meléndez Brenes – Secretario Municipal de Santa Ana  
Asunto: I invitación a charla sobre ética y probidad en la función pública, por parte de la Procuraduría de la Ética Pública de la Procuraduría General de la República, dirigida a Secretarías Municipales. **MSA-SCM-03-006-2022** [juliza.hines@santaana.go.cr](mailto:juliza.hines@santaana.go.cr)
6. Karla Ortíz Ruiz – Secretaria Concejo Municipal de Liberia  
Asunto: Remite acuerdo referente a proyecto llamado HEALING TREES a insta a las municipalidades del país a ser parte de tan importante proyecto. **D.R.A.M-0235-2022** [concejo@muniliberia.go.cr](mailto:concejo@muniliberia.go.cr)
7. MBA. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva UNGL  
Asunto: Solicitud de colaboración. [kporras@ungl.or.cr](mailto:kporras@ungl.or.cr)
8. Kattia Mejías Villalobos  
Asunto: Solicitud a la Defensoría de los Habitantes para que interponga sus buenos oficios y se resuelva en definitiva la situación con el skate park, ya que la Municipalidad no ha dado una solución satisfactoria al conflicto. [kmejias@blplegal.com](mailto:kmejias@blplegal.com)
9. Katherine Bonilla Campos – Asistente Dirección Asesoría y Gestión Jurídica  
Asunto: Resumen Master Lex 23-02-2022 [kbonilla@heredia.go.cr](mailto:kbonilla@heredia.go.cr)

## ASUNTOS ENTRADOS

- 1.** Informe N° 084-2022 AD 2020-2024 Comisión Condición de Asuntos Jurídicos
2. Informe N° 085-2022 AD 2020-2024 Comisión Condición de Asuntos Jurídicos
3. Informe N° 22-2022 AD 2020-2024 Comisión Condición de Mercado
4. Informe N° 012-2022 AD 2020-2024 Comisión Condición de Ventas Ambulantes
5. Informe N° 087-2022 AD 2020-2024 Comisión Condición de Gobierno

**\*\* SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.156-2022 AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS.-**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ DR. MAURICIO CHACÓN CARBALLO  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*